

RESOLUCIÓN N° 3.835 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 152/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil M. Núñez, avalan Ediles R. Maravilla y N. Rabite. Reconocer al Dibujante Agustín Chávez por el trabajo que realiza”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-151;

La necesidad de reconocer a Agustín Chávez, un joven y talentoso dibujante;

Que Agustín es un joven talentoso que empezó con su pasión por el dibujo a muy temprana edad;

Que ha concurrido a talleres de dibujo realizados por Cultura del Departamento de Junín que se dictaban en la Biblioteca Julio Cortázar y que le sirvieron de motivación para mejorar día a día sus técnicas;

Que ha obtenido numerosos reconocimientos, destacándose distinciones en la Cámara de Diputados de Mendoza y en la Cámara de Senadores de Mendoza. El objetivo es valorar el talento y el amor que el joven dibujante pone en cada trazo de sus retratos;

Que es fuente de motivación en cada una de sus muestras para chicos de su misma edad, ya que sus retratos son contemporáneos. Ha retratado a Messi, Ronaldinho, Freddie Mercury, John Lennon, Fangio, entre otros. Se adjuntan fotografías de lo mencionado;

Que ha realizado retratos de figuras políticas que son expuestas en la página “Contexto Parlamentario”, en la que se muestra la actualidad política de Mendoza y de los Departamentos del Este;

Que ha logrado dominar la técnica con grafito, carboncillos y tizas de colores pastel;

Que el dibujo es una terapia que transmite tranquilidad y es necesario tener paciencia para lograr un buen acabado;

Que también es para destacar el acompañamiento de los padres en este camino que recorre el talentoso joven;

Que ha sido invitado a participar de eventos en los departamentos de San Martín, Santa Rosa y La Paz en los que exponen sus trabajos y siempre obsequia un retrato para la ocasión;

Que es pertinente reconocer el gran trabajo que realiza la juventud en estos tiempos difíciles en los que no encuentran motivación y hay falta de valores;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera oportuno reconocer labor que viene desarrollando este joven artista de la Zona Este, y de esta manera alentar su crecimiento como tal, por cuando sugiere la aprobación de este proyecto;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer al Sr. Agustín Chávez, dibujante, por el gran trabajo que realiza en cada uno de sus retratos y dibujos.-

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de facilitarle un espacio al Sr. Chávez para que exponga sus trabajos artísticos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.